

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño
de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.197.493.929
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el
ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del
Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o
nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de
estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta
a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen
esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad
correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medida: \$ 27.497.800

Nombre: ARSA ECA NG BELTRAN
Matrícula No.: 03269855
Fecha de matrícula: 7 de agosto de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 1 A # 1 C- 02 Manzana 48
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la
Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el con
el No. del libro VIII, comunicó que mediante
resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo
sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la
medida: \$ 27.497.800

Nombre: ECA ARSA PITO II
Matrícula No.: 03500838
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 1 Sur 4 A 82
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la
Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el con
el No. del libro VIII, comunicó que mediante
resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo
sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la
medida: \$ 27.497.800

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES
ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A
LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,
AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811
Actividad secundaria Código CIIU: 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ECA ARSA PITO
Matrícula No.: 03081267
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 19 A No. 19 A 20
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el con el No. del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: \$ 27.497.800

Nombre: GC BERNAL
Matrícula No.: 03260409
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 6 Sur # 1- 53
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el con el No. del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 4 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2025 con el No. 00393888 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Miguel Angel Olivera Vargas	C.C. No. 1032491949 T.P. No. 282851-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 13 del 4 de junio de 2025 de la Asamblea General	00393887 del 16 de junio de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 5 de agosto de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2017 con el No. 00294402 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Jancy Teresa Barinas Villamizar	C.C. No. 52529777

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 10 del 18 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022 con el No. 00355032 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARGO			
Miembro Junta Directiva		Agustin Rozo Morales	C.C. No. 80353218
Miembro Junta Directiva		Martha Viviana Buitrago Villa	C.C. No. 52378574
Miembro Junta Directiva		Leonel Segundo Martinez Almanza	C.C. No. 1079885681

SUPLENTE		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARGO			
Miembro Suplente Junta Directiva		Omar Ricardo Lee Callejas	C.C. No. 80250871

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el desarrollo de la asociación, sus asociados y las familias de los mismos, con sujeción a los mandatos y las recomendaciones de la asamblea general de la junta directiva. Servir de canal de comunicación entre la asociación, sus asociados y con terceros. Preparar y presentar los informes financieros y sociales que le solicite la junta directiva o la asamblea general, así como los informes que soliciten o deban presentarse a las entidades públicas o privadas. Aprobar y autorizar los pagos aprobados en el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones que no superen un valor equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los montos superiores a dicho valor, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos. Efectuar directamente las operaciones propias de la asociación, cuya cuantía no exceda de cien (100) saldos mínimos legales mensuales vigentes y solicitar autorización la Junta Directiva para montos superiores. Ordenar el pago de las operaciones ordinarias de la asociación y efectuar los contratos de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta Directiva y los presentes estatutos. Abrir cuentas bancarias, de ahorros o depósitos a término junto con el tesorero. Diseñar, elaborar, gestionar y ejecutar proyectos o programas de acuerdo con los objetivos fijados en los presentes estatutos, en tal sentido, deberá igualmente gestionar los recursos financieros necesarios para tales fines. Suscribir títulos valores o de garantías de acuerdo con las autorizaciones recibidas de la Junta Directiva. Nombrar y remover los empleados de la asociación, de acuerdo con la planta previamente determinada y aprobada por la Junta Directiva. Estudiar y elaborar el informe anual que se deberá rendir a la asamblea general. Coordinar el trabajo y los planes de acción de las distintas sucursales o agencias. Asistir a todas las reuniones que programe la Junta Directiva o la Asamblea General y participar activamente con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la asociación. Ejecutar, aplicar o hacer aplicar sanciones disciplinarias que imponga la Junta Directiva contra los asociados. Supervisar la ejecución de las operaciones y la oportuna y debida contabilización de las mismas. Proponer o presentar programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la asociación, planear y prospectar las políticas administrativas para ser presentadas y aprobadas o negadas por la Junta Directiva. Las demás que le permita las leyes colombianas vigentes o las que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea General.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

disposición final de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio, bajo este objetivo la asociación tendrá como fin esencial planear, diseñar, promover y ejecutar proyectos o programas que contribuyan al mejoramiento y desarrollo integral de los asociados y sus familias; en cumplimiento de los objetivos, la asociación realizará sus actividades de conformidad con los siguientes principios: a. Libertad para ingresar, permanecer o retirarse. B. Decisiones, administración, ejecución y control autónomo, democrático y participativo. C. Ausencia de todo tipo de discriminación o exclusión. D. Destinación no lucrativa de los excedentes económicos. E. Apoyo al desarrollo humano integral bajo la prestación de servicios de excelente calidad. F. Diseño, promoción y ejecución de programas que impulsen continuamente el mejoramiento educativo y cultural de los asociados, dirigentes administradores. G. Fomento a la organización e integración social y económica. H. Lealtad, buena fe, solidaridad, honestidad y transparencia en todas las actuaciones que cada asociado realice con la asociación, sus directivos con los demás asociados. I. Unidad de pensamiento frente a los objetivos y metas de la asociación. J. Respeto por la dignidad humana y por el entorno social y ambiental.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo, será el Representante Legal de la asociación y será el ejecutor de las decisiones adoptadas por la Asamblea General o la Junta Directiva; será nombrado por la Asamblea General para períodos de máximo dos (2) años y dependiendo de su desempeño podrá ser reelegido sucesivamente hasta por máximo dos (2) períodos consecutivos o podrá ser removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes: Representar legalmente y para todos sus efectos a la asociación de acuerdo a sus límites y competencias. Ejecutar los planes y programas establecidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 10 de agosto de 2015 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2015, con el No. 00254132 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de agosto de 2065.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto fundamental promover, integrar, organizar, representar y dar orientación organizativa social, empresarial y cultural a recicladores de oficio y trabajadores que presten servicios de transporte, recolección, reciclaje, transformación comercialización, también de aseo, reciclaje, recuperación y mantenimiento del medio ambiente y espacios de uso público a nivel urbano y rural para mejorar el nivel de vida de la población recicladora y la comunidad, la solidaridad, la generación de empleo, beneficiar a la localidad, cuidar el medio ambiente generar excedentes para que exista crecimiento social a través de la compra y venta de material reciclable, además prestar el servicio de barrido en las calles y arreglo de jardines, por el desarrollo y la prosperidad económica y social de todos los asociados y sus familias, esto implica la recuperación selección, acopio, comercialización y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:34:46
Recibo No. AA26888293
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26888293D8F3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE RECICLADORES JUNTOS POR LA
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Sigla: ARSA
Nit: 900889486 6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0049135
Fecha de Inscripción: 16 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 39 A 20 A 16 Barrio
Ortezal
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@arsarecicladores.com
Teléfono comercial 1: 3102638146
Teléfono comercial 2: 2467834
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 39 A 20 A 16 Barrio

Ortezal

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@arsarecicladores.com
Teléfono para notificación 1: 3135277750
Teléfono para notificación 2: 3143718232
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en